

INTERESADO	NIF/CIF/TR/PASAPORTE	APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		
	DOMICILIO		MUNICIPIO Y PROVINCIA	
	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO		CÓDIGO POSTAL

REPRESENTANTE	NIF/CIF/TR/PASAPORTE	APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		
	DOMICILIO		MUNICIPIO Y PROVINCIA	
	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO		CÓDIGO POSTAL

NOTIFICACIÓN	☐ CORREO ELECTRÓNICO	CORREO ELECTRÓNICO		
	☐ CORREO POSTAL	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	
	CORREO POSTAL			
	(marcar con una "X" la opción que corresponda.)		DOMICILIO	MUNICIPIO Y PROVINCIA

INSTALACIÓN	INSTALACIÓN QUE SE SOLICITA	
	☐ SALÓN DE ACTOS DEL CENTRO CÍVICO ☐ AULA DEL CENTRO CÍVICO ☐ GIMNASIO DEL CENTRO CÍVICO ☐ HALL DE LA CASA DE LA CULTURA ☐ AULA DE LA CASA DE LA CULTURA	☐ TEATRO-AUDITORIO CALDERÓN DE LA BARCA ☐ CASTILLO DE LOS CONDES DE ORGAZ ☐ PABELLÓN-POLIDEPORTIVO "JESÚS HIGUERA" ☐ CAMPO MUNICIPAL DE DEPORTES "EL SOCORRO" ☐ PISTAS EXTERIORES (especificar cual) _____
(marcar con una "X" la opción que corresponda.)		

NECESIDADES	FECHA DESDE ____/____/____ HASTA ____/____/____	HORA DESDE ____:____ HASTA ____:____	Nº DE ASISTENTES
	ACTIVIDAD QUE SE VA A DESARROLLAR		
	NECESIDADES TÉCNICAS Y DE MOBILIARIO		

FIRMA	En Orgaz, a ____ de ____ de 20__
	(Firma del interesado o representante)

ILMO. SR. ALCALDE - PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ORGAZ

En cumplimiento del REGLAMENTO (UE) 2016/679, y en relación al tratamiento de sus datos personales, le informamos de lo siguiente:

Responsable: El responsable del tratamiento es AYUNTAMIENTO DE ORGAZ, C/Arco de San José, 2 - 45450 Orgaz (Toledo).

Finalidad: Registrar de manera centralizada las solicitudes y documentación que los ciudadanos presentan ante el Ayuntamiento de ORGAZ.

Legitimación: Cumplimiento de obligación legal, artículo 16 Ley 39/2015.

Destinatarios: No se cederán datos a terceros salvo obligación legal.

Derechos: Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición al tratamiento tal y como se explica en la información adicional.

HOJA INFORMATIVA

La presentación de una solicitud para la utilización de espacios municipales **no implica**, en ningún caso, la **concesión automática** del uso solicitado, quedando esta supeditada a la autorización expresa del Ayuntamiento de Orgaz. Las solicitudes deberán presentarse con una antelación mínima de **QUINCE días** naturales respecto a la fecha prevista de uso. El Ayuntamiento podrá modificar o denegar la solicitud en función de la disponibilidad del espacio, la naturaleza de la actividad o las necesidades del servicio público.

Las personas o entidades solicitantes serán responsables del uso correcto de las instalaciones, debiendo destinarlas exclusivamente a la actividad autorizada y respetando las normas de seguridad, evacuación, aforo, accesibilidad y protección de las instalaciones. Queda prohibida cualquier modificación del espacio, la colocación de cartelería o elementos decorativos sin autorización previa, así como la cesión del espacio a terceros. Los daños ocasionados por un uso inadecuado deberán ser reparados por la entidad solicitante, que asumirá los gastos derivados.

Los espacios municipales susceptibles de cesión son los siguientes: aula del Centro Cívico, gimnasio del Centro Cívico, salón de actos del Centro Cívico, auditorio, hall de la Casa de la Cultura, aula de la Casa de la Cultura, Castillo de los Condes de Orgaz, pabellón-polideportivo, campo municipal de deportes y pistas exteriores. El uso de cada espacio estará condicionado a su capacidad, características técnicas y adecuación a la actividad solicitada.

La utilización de los espacios municipales estará sujeta al abono de los precios públicos establecidos en las ordenanzas municipales vigentes del Ayuntamiento de Orgaz.

Cuando la actividad tenga carácter lucrativo o implique venta de entradas, podrá exigirse una autorización específica y la aplicación de las tasas o precios públicos correspondientes. En su caso, la entidad solicitante deberá disponer de seguro de responsabilidad civil vigente y cumplir con la normativa sectorial que resulte de aplicación.